

SER
VEL

Servicio
Electoral de Chile



GUÍA DEL ESTUDIANTE ENSEÑANZA MEDIA

ORGANICEMOS UNA VOTACIÓN ESCOLAR

SER
VEL



Educando
para la
participación

¿POR QUÉ TENEMOS QUE VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES? LAS ELECCIONES?

Presentación

¿POR QUÉ TENEMOS QUE VOTAR EN LAS ELECCIONES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES?

Porque si bien todos queremos lo mejor para el colegio y para los demás compañeros, no todos tenemos las mismas ideas y debemos elegir, democráticamente, las que son preferidas por la mayoría y también a las compañeras y compañeros que integrarán el Centro de Estudiantes y las llevarán a la práctica. Votar y participar en tu colegio es tan importante como votar para elegir a las autoridades de tu comuna, región y país cuando cumplas los 18 años.

¿QUÉ ES EL CENTRO DE ESTUDIANTES?

Es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica (desde 5° a 8° Básico) y enseñanza media (1° a 4° Medio) de cada colegio.

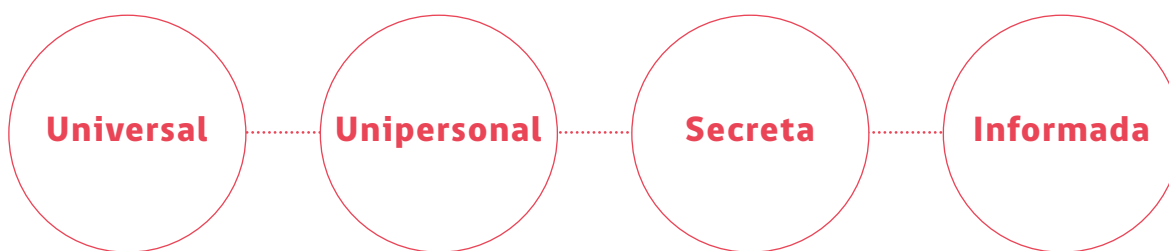
¿CÓMO SE ESTRUCTURA UN CENTRO DE ESTUDIANTES?

Se estructurará a lo menos, con los siguientes organismos:



¿CÓMO SE ELIGE LA DIRECTIVA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

Será elegida anualmente en votación:



Dentro de los 45 días antes de finalizar el año escolar o dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar, según lo establezca el reglamento interno del Centro de Alumnos.

¿CÓMO ORGANIZAR UNA VOTACIÓN ESCOLAR? PASOS A SEGUIR...

1. Formación Comisión Organizadora de Votaciones.

La Comisión Organizadora de Votaciones, será la encargada de planificar, organizar y realizar la votación escolar, de forma transparente, limpia y organizada. Estará compuesta por alumnos del colegio elegidos por votación a través de la Asamblea General.

2. Padrón Electoral (listado de votantes)

Se elabora sobre la base del listado de alumnos del colegio que cumplan con los requisitos para votar según el Reglamento Interno. Este listado es un registro que debe contener los nombres y apellidos de cada estudiante, así como su número de cédula de identidad y el curso al que pertenece.

3. Calendario de votación.

Cada actividad del proceso de votación será organizada a través de un calendario que será dado a conocer a todo el colegio por lo menos 15 días antes de comenzar con el proceso, y

deberá ser distribuido a cada curso y/o nivel por sus respectivos representantes (Presidentes de Curso).

4. Convocatoria elecciones.

Una vez definidos los plazos de cada etapa, se convocará a la comunidad escolar a que presente sus listas y/o candidatos que deseen participar del Centro de Estudiantes. Esta convocatoria se puede realizar a través de distintas formas de comunicación (diarios murales, boletín escolar, afiches, redes sociales, página web aviso sala por sala, etc.) habilitados por el colegio, y dentro de un plazo máximo sugerido correspondiente a lo menos 30 días antes del día de la votación.

5. Inscripción de candidaturas.

Las candidaturas se deberán inscribir a través de la Comisión Organizadora de Votación en un plazo sugerido no superior a 15 días antes del día de la votación. Cada lista debe estar compuesta por un mínimo de 4 estudiantes y un máximo de 6. Al momento de la inscripción, se sugiere realizar además la presentación de un Plan de Trabajo el que debe ser difundido al resto del colegio una vez realizada la inscripción de la lista y sus representantes

6. Campaña Electoral.

Cada lista de candidatos podrá difundir y/o promocionar su candidatura junto con su Plan de Trabajo a través de distintas formas de comunicación establecidos por el colegio hasta 2 días antes del mismo día de la votación. Estas campañas deben realizarse bajo un ambiente de respeto y cordialidad, con el fin de dar a conocer a los candidatos y sus propuestas enfocadas bajo el concepto de bien común.

7. Sorteo miembros mesa electoral.

Cada mesa electoral deberá estar compuesta por un mínimo de 3 miembros que cumplirán las funciones de **Presidente, Secretario y uno o más Vocales**, quienes serán los encargados de la instalación de la mesa electoral, la recepción y conteo de los votos.

Estos estudiantes serán designados a través de un sorteo en un plazo no superior a 5 días antes del día de la votación, y de diferentes niveles para asegurar la participación equitativa de todos los cursos.



Presidente - Secretario - Vocal

8. Día de la votación.

El día de la votación, deberán ser conformadas e instaladas las mesas de votación con todos sus miembros respetando el horario de inicio de la jornada según lo programado.

Los miembros de cada mesa deberán ordenar los materiales, así como los Padrones Electorales y actas respectivas que serán utilizadas durante la jornada.

Una vez que comiencen a llegar los votantes, se deberá verificar su identificación a través de un documento que lo acredite, el que puede ser: Agenda Escolar, Pase Escolar, o Cédula de Identidad.

Una vez confirmada la identidad del votante con la información del Padrón Electoral, se le entrega la cédula electoral para que el elector pueda emitir su voto en una de las cámaras secretas habilitadas. Luego de doblado y depositado el voto en la urna, se procede a la firma del votante en el espacio asignado junto a su nombre en el listado de votantes correspondiente al Padrón Electoral.

Una vez finalizada la votación de acuerdo al horario establecido, se procede al cierre de la mesa para realizar el escrutinio o conteo de votos.

9. Escrutinio o conteo de votos.

Los miembros de la mesa electoral serán los encargados de realizar el conteo de votos, el que deberá ser en público y en voz alta.

Se deberá vaciar la urna para contar y firmar cada voto emitido. Posteriormente se comparará el total de votos con el total de firmas registradas en el listado de votantes o Padrón Electoral.

Cada voto deberá ser leído en voz alta y contabilizado según la preferencia marcada. Toda esta información quedará registrada en el Acta de Escrutinio al final de la guía, y al terminar el recuento de votos y completada el Acta, cada

miembro de la mesa de votación deberá firmarla para manifestar que está de acuerdo con el escrutinio realizado.

¿Sabías que?

La razón por la que se firma cada voto es para evitar fraude a través del ingreso de votos extras al momento de realizar el conteo.

Una vez terminado el conteo de todas las mesas de votación, la comisión de votación recepcionará el total de Actas con los resultados por mesa para así dar a conocer el resultado final.

10. Publicación de resultados.

Una vez concluido el cálculo final de todos los votos, incluidos en blanco y nulos, se procede a la emisión del Acta Final de Resultados, la que será completada por algún miembro de la Comisión Organizadora de la Votación.

El Presidente de la Comisión Organizadora de Votación, a través de la realización de una Asamblea General, dará a conocer los resultados de la votación junto con los nombres de los miembros de la lista ganadora.

Los resultados finales de la votación, deberán ser publicados en: panel informativo, página web, boletín escolar, etc. de tal manera que sea conocida por todos los miembros del colegio, así como la promulgación y presentación de los miembros del nuevo Centro de Estudiantes.

Para finalizar la jornada y reconocer la votación democrática, se sugiere realizar un saludo y reconocimiento simbólico tanto a los estudiantes de la lista ganadora, como al resto de los estudiantes integrantes de las otras listas participantes, agradeciendo su interés por promover los valores de una comunidad democrática y participativa.



**Voto
Válido**



**Voto
Nulo**



**Voto
Blanco**

